



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO PORTO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

DIDAI 88599-1-2020

Nombramiento:

CUA 88599-1-2020

SIAD No.:

559720

Fecha del Nombramiento:

28 DE JULIO 2020

Fecha de entrega del Informe:

04 DE AGOSTO 2020

Fecha de entrega del Informe Final:

05 DE AGOSTO 2020

Nombre del Auditor:

LICDA. JASMIN DARDANE GARCIA REYES

Nombre del Supervisor:

LIC. JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA

Entidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC GUATEMALA NORTE

Tipo de Auditoría:

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE SEGUIMIENTO A
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

TOMO 1 de 1

IMPRESO EN GUATEMALA

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:88599**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a recomendaciones de la CGC, de la ejecución
del presupuesto de Ingresos y Egresos 2019, DIDEDUC
Guatemala Norte**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento 88599-1-2020, de fecha 28 de julio de 2020, fui nombrada para realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a dos recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría financiera y de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019 en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario SR1 Seguimiento de recomendaciones y evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que se encuentran en proceso las recomendaciones de los hallazgos que se detallan a continuación:

Hallazgo 1. Inadecuado archivo y resguardo de documentación.

No obstante las instrucciones fueron giradas por la Subdirectora Administrativa Financiera al Jefe del Departamento Financiero, la condición en cuanto al resguardo adecuado de los CUR de gasto no ha cambiado, por lo cual, la recomendación quedó en proceso.

Hallazgo 2 Falta de control en los registros de operación escuela.

No obstante el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, ha girado instrucciones escritas a la Subdirección Administrativa Financiera y al personal del Departamento Financiero, aún se encuentran en el proceso de implementación de



controles, esto derivado a lo siguiente:

1. Incongruencias entre la base de datos proporcionada por la unidad de Planificación (código de establecimiento educativo y cantidad de alumnos) con los depósitos realizados por los directores de los diferentes establecimientos educativos (oficial y privado).
2. Falta de finiquitar procesos administrativos con posibles establecimientos clausurados.
3. Depósitos efectuados sin identificar, por falta de seguimiento al trámite respectivo por parte de los directores de establecimientos educativos y falta de la intervención de la franja de Supervisión Educativa en dicho proceso.

De acuerdo a lo anterior el Departamento Financiero a girado lineamientos a la franja de Supervisión Educativa, los cuales coadyuvan al mejoramiento de los controles implementados.

Derivado al estado de calamidad los establecimientos educativos que se encuentran pendientes de realizar los depósitos respectivos tienen el periodo del 28 de julio al 31 de agosto 2020, por lo que al momento no se puede establecer la efectividad de los controles. Derivado a lo descrito anteriormente, la recomendación quedó en proceso.

El resultado de que las recomendaciones efectuadas estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y atraso en el proceso administrativo.

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

No se determinaron recomendaciones implementadas.

RECOMENDACIONES INCLUMPLIDAS

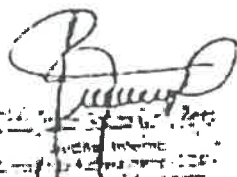
No se determinaron recomendaciones incumplidas.

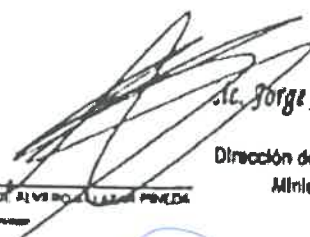
COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

De conformidad con el oficio No. DEFI-JEF-142-2020, de fecha 3 de agosto de 2020, el Jefe del Departamento Financiero con respaldo del Director Departamental de Educación Guatemala Norte, manifiesta que se comprometen para dar cumplimiento a la recomendación en proceso del hallazgo 1 en un plazo de 14 días hábiles el cual vence el día 21 de agosto del presente año; asimismo, el hallazgo 2 en un plazo de 61 días hábiles que vencen el 30 de octubre de 2020, derivado al estado de calamidad por la pandemia del coronavirus COVID 19 no se atendió en su oportunidad a los directores de establecimientos educativos



oficiales, privados y por cooperativo para recepcionar los expedientes por concepto de operación escuela y actualmente se encuentran en dicho proceso, por lo que se comprometen a actualizar los registros de los códigos de los establecimientos educativos que corresponden a la DIEDUC Guatemala Norte.


J. Samuel Arzame García Reyes
Asesor


Sr. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Sr. Julia Victoria Monzón Pérez
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Sr. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

ANEXO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE		
Tipo de Auditoria:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	88599-1-2020	No. Informe:	DIDA 88599-1-2020
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANE GARCIA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA

	Responsable	Implementada	Incumplida	Proceso	Acciones realizadas
Título:					
1 Inadecuado archivo y resguardo de documentación					
Condición:					
En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora No. 323, Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, Programa 12 Educación Escolar de Primaria, región 112 Agua, al solicitar los comprobantes Únicos de Registro - CUR- y documentación de soporte, según muestra seleccionada, se estableció que el espacio físico es inadecuado.	Subdirectora Administrativa Financiera, Jefe del Departamento Financiero, Coordinador de Análisis Documental			X	De conformidad con el oficio No. 428/2020 de fecha 08 de julio de 2020, el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gira instrucciones escritas a la Subdirectora Administrativa Financiera para que en el menor tiempo posible se implemente la totalidad de recomendaciones para fortalecer el control interno de la DIEDUC. De conformidad con el oficio No. SAFDDEGN-147-2020, de fecha 19 de junio 2020, firmado por la Subdirectora Administrativa Financiera, dirigido al Jefe del Departamento Financiero, indica lo siguiente: "... de conformidad a lo conversado y acordado, referente al traslado de la documentación contable y financiera al archivo institucional histórico que corresponde a los ejercicios fiscales 2017 y 2018 (según GUIA FIN-GUI-04), que aún permanecen en la oficina del Departamento Financiero, le solicito instruir al encargado y nombrado para el registro y resguardo del archivo de documentos contables y financiero, para que traslade a la brevedad posible dicha documentación al espacio que tiene asignado el Departamento Financiero en el inmueble ya citado. Si tiene algún inconveniente con el espacio para resguardar el año anterior en este caso el 2019, me puede informar para que conjuntamente y con anuencia del Director Departamental se decida el lugar adecuado..."

Página 1 de 9

CONTINUACIÓN ANEXO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE				
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	88599-1-2020	No. Informe:	DIDAI 88599-1-2020		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANE GARCIA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA		
					Según oficio SAFDDEGN No. 164-2020 de fecha 17 de julio de 2020, dirigido al Director Departamental de Educación Guatemala Norte, firmado por la Subdirectora Administrativa Financiera, indica lo siguiente: "...Someto a su consideración la asignación de espacio físico adecuado al Departamento Financiero para el resguardo de toda la documentación, según lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas, aun cuando el Departamento Financiero no ha requerido en forma escrita ni verbal se le asigne más espacios de lo que actualmente tienen para tal fin..." Conclusión: No obstante las instrucciones ya fueron giradas por la Subdirectora Administrativa Financiera al Jefe del Departamento Financiero, la condición en cuanto al resguardo adecuado de los CUR de gasto no ha cambiado, por lo cual, la recomendación queda en proceso.
Recomendación:	La Directora Departamental de Educación, debe girar instrucciones a la Subdirectora Administrativa Financiera, a efecto que el Departamento Financiero, cuente con un espacio físico adecuado para el resguardo de toda la documentación.				
Título:					
2 Falta de control en los registros de operación escuela					
Condición:					
En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora No. 323, Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, se estableció que en la Sección de Operaciones Caja, no se tiene el	Subdirectora Administrativa Financiera, Jefe del			X	De conformidad con el oficio No. 428/2020 de fecha 08 de julio de 2020, el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, gira instrucciones escritas a la Subdirectora Administrativa Financiera

Página 2 de 9

CONTINUACIÓN ANEXO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE		
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	88599-1-2020	No. Informe:	DIDAI 88599-1-2020
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANE GARCIA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
registro actualizado de los pagos que realizan los centros educativos de nivel medio, básico y diversificado, centros educativos privados, por cooperativa y municipales, por concepto de Cuota Operación Escuela, Rubro 11990 Ingresos no Tributarios.	Departamento Financiero, Coordinadora de Operaciones Caja		para que en el menor tiempo posible se implemente la totalidad de recomendaciones para fortalecer el control interno de la DIDEUC. Oficios emitidos por la Subdirectora Administrativa Financiera, dirigidos al Jefe del Departamento Financiero: Según oficio SDAFDDEGN No. 53-2020 de fecha 05 de marzo 2020, se le solicita enviar copia de las acciones realizadas por el departamento en relación a los centros educativos que no hicieron efectivo el pago de Operación Escuela en el ciclo escolar 2019. De conformidad con el oficio No. SDAFDDEGN No. 55-2020 de fecha 10 de marzo de 2020, se solicita que sea enviada una conciliación de saldos de operación escuela del ejercicio fiscal 2019, en donde se establezca por municipio o por Supervisión Educativa la cantidad de centros educativos que han cumplido y cuantos no, con depósito y monto de lo recaudado por concepto de operación escuela a la cuenta monetaria correspondiente. Según oficio SDAFDDEGN No. 57-2020 de fecha 10 de marzo de 2020, se solicita que informe del proceso que ha realizado el departamento con la Sección correspondiente (Operaciones de Caja) para mantener el registro actualizado de los pagos que realizan tanto los centros educativos públicos como privados de todos los niveles por concepto de cuota de operación escuela. Con oficio SDAFDDEGN No. 146-2020 de fecha 18 de junio 2020, se instruye nuevamente para que sea

Página 3 de 9

CONTINUACIÓN ANEXO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE		
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	88599-1-2020	No. Informe:	DIDAI 88599-1-2020
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANE GARCIA REYES	Supervisor:	LC. JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA

					entregada fotocopia del instructivo "Ingresos Propios" FIN-INS-14 a los jefes de las secciones de Operaciones Caja, Jefe de Sección de Registro y Seguimiento Presupuestario, y Jefe de la Sección de Análisis Documental y para que el Jefe del Departamento cumpla y vele para que se efectúe cada una de las actividades que allí se indican con los responsables del Departamento Financiero, con el fin de cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 4137-2012 de fecha 7 de diciembre de 2012, Reglamento para el cobro y administración de recursos financieros por concepto de cuotas de operación escuela y el instructivo de ingresos propios FIN-INS-14. De conformidad con el oficio SAFDDENG No. 148-2020 de fecha 23 de junio de 2020, se solicita enviar documentos del ejercicio fiscal tales como : Circular con lineamientos sobre Cuota Operación Escuela dirigida a Supervisión Educativa, indicando nombre de los responsables para llevar el registro y control desde los ingresos recaudados hasta las conciliaciones bancarias y de ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal; informar el monto de lo recaudado a la fecha por Concepto de Operación Escuela, conciliaciones bancarias de la cuenta de depósitos monetarios en donde se registran estos ingresos entre otros. Según oficio SAFDDENG No. 156-2020 de fecha 15 de julio de 2020, se reitera actualizar
--	--	--	--	--	--



CONTINUACIÓN ANEXO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE		
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	88599-1-2020	No. Informe:	DIDAI 88599-1-2020
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANE GARCIA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA

					y mantener actualizado los registros de pago por concepto de cuota operación escuela que realizan los centros educativos e informar oportunamente. Oficios circulares emitidas por el Jefe del Departamento Financiero. De conformidad con el Oficio Circular DIEDGN-DEFI.SOPC No. 001-2020 de fecha 23 de enero de 2020, dirigido a la franja de Supervisión Educativa, firmada por el Jefe del Departamento Financiero y visto bueno de la Directora Departamental, indica que deben informar a los establecimientos privados de todos los niveles y oficiales de los niveles básicos y diversificados, municipales, por cooperativa, telesecundaria y NUFED que pueden efectuar el pago de operación escuela a partir del 2 de febrero del año 2020, describiendo en el mismo los requisitos que deben cumplir para el trámite de recepción de cuota operación escuela. Asimismo el Oficio Circular DIEDGN-DEFI.SOPC No. 002-2010 de fecha 21 de julio de 2020, dirigido a la franja de Supervisión Educativa, firmada por el Jefe del Departamento Financiero y visto bueno del Director Departamental indica que deben informar a los directores de los
--	--	--	--	--	--



Página 5 de 9

CONTINUACIÓN ANEXO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE		
Tipo de Auditoria:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	88599-1-2020	No. Informe:	DIDAI 88599-1-2020
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANE GARCIA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA

					establecimientos privados de todos los niveles y oficiales de nivel medio, ciclo básico y diversificado, municipales, por cooperativa, telesecundaria y NUFED que a partir del día 28 de julio al 31 de agosto 2020, se estarán recibiendo los expedientes de pago de operación escuela y que por la Ley de Emergencia, Decreto 12-2020 del Congreso de la República, publicado en el Diario Oficial de Centro América el 1 de abril de 2020 y que entró en vigencia el día siguiente de su publicación quedo suspendido los plazos administrativos durante 3 meses improrrogables por lo que se dejó de atender la recepción de la cuota operación escuela. En ambos oficios circulares hacen referencia que los centros educativos privados que por cualquier motivo no cumplan con el pago de operación escuela en el año 2020, serán sancionados de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Ley de Educación Nacional, Acuerdo Gubernativo número M de E. 13-77 de fecha 7 de noviembre de 1977, además informan que a los directores de los centros educativos públicos quienes se rigen por la Ley de Servicio Civil, Decreto número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, de conformidad con el Título IX Capítulo I Régimen Disciplinario, de dicha normativa, además los Supervisores Educativos deberán
--	--	--	--	--	--



Página 6 de 9

CONTINUACIÓN ANEXO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE		
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	88599-1-2020	No. Informe:	DIDAI 88599-1-2020
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANE GARCIA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público. Según lo manifestado por el Jefe del Departamento Financiero en correo electrónico institucional, para este año (2020) se están implementando los controles necesarios para que se pueda establecer que establecimientos educativos no efectuaron el pago, como una medida de control interno, sin embargo se giró Circular a los supervisores educativos para que ellos de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 123 "A" "Reglamento de la Supervisión Técnica Escolar, Artículo 12, numeral 4 "Cumplir y velar para que se cumplan las leyes, reglamentos y disposiciones del Ministerio de Educación". A la presente fecha se han establecido procedimientos para llevar el control por cada código del establecimiento educativo para que durante el mes de septiembre del presente año se pueda verificar conjuntamente con los Supervisores Educativos que establecimientos no cumplieron con efectuar el pago. Conclusión: No obstante el Director Departamental ha girado instrucciones escritas a la Subdirección Administrativa Financiera y el personal del Departamento Financiero aún se encuentra en el proceso de implementación de			



CONTINUACIÓN ANEXO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE		
Tipo de Auditoría:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	88599-1-2020	No. Informe:	DIDA 88599-1-2020
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANE GARCIA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA

					controles, esto derivado a que existen incongruencias entre la base de datos proporcionada por la unidad de Planificación (código de establecimiento educativo y cantidad de alumnos) con los depósitos realizados por los directores de los diferentes establecimientos educativos (oficial y privado), así como la falta de finalizar procesos administrativos con posibles establecimientos clausurados, depósitos efectuados sin identificar por falta de seguimiento al trámite respectivo por parte del director del establecimiento y falta de la intervención de la franja de Supervisión Educativa en dicho proceso. De acuerdo a lo anterior el Departamento Financiero a girado lineamientos a la franja de Supervisión Educativa los cuales coadyuvan al mejoramiento de los controles implementados y derivado al estado de calamidad los establecimientos educativos que se encuentran pendientes de realizar los depósitos respectivos tienen el periodo del 28 de julio al 31 de agosto 2020, por lo que al momento no se puede establecer la efectividad de los controles. Derivado a que existen instrucciones escritas giradas del Director Departamental a la Subdirectora Administrativa Financiera y gestiones realizadas por el Departamento Financiero, la recomendación queda en proceso.
--	--	--	--	--	---

Página 8 de 9

CONTINUACIÓN ANEXO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Formulario SR1

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE		
Tipo de Auditoria:	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	88599-1-2020	No. Informe:	DIDAI 88599-1-2020
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANE GARCIA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Recomendación:	La Directora Departamental de Educación, debe girar instrucciones a la Subdirectora Administrativa Financiera y ella a su vez a la Jefe de la Sección de Operaciones Caja, a efecto de actualizar los registros de pagos por concepto de Cuota Operación Escuela que realizan los centros educativos.		

